



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0156-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Solicitud de Iniciativa Legislativa proyecto de ordenanza Restricción Vehicular.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, y en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 58 y 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y de conformidad con los artículos 67.51, 67.53 y 67.56 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referentes a la iniciativa legislativa y el procedimiento para el tratamiento de ordenanzas, me permito remitir el proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA RETENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Por lo que, solicito proceder con la calificación del mismo y una vez calificado, sea puesto en conocimiento de la Comisión de Movilidad y las que creyere pertinente, a fin de continuar con el trámite correspondiente de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0156-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2024

Anexos:

- RESPECTO DE LA RETENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR.docx
- A RESPECTO DE LA RETENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR.pdf

Copia:

Sr. Eddy Jordan Sandoval Suarez

Funcionario Directivo

DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gladys Marili Hernandez Villalba	gh	DC-LGMC	2024-04-03	
Revisado por: Edwin Ramiro Bosmediano Contero	eb	DC-LGMC	2024-04-03	
Aprobado por: Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre	mclgt	DC-LGMC	2024-04-03	

